



Castilla-La Mancha

ACTA Nº 14: EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADHESIÓN AL SISTEMA DINÁMICO DE LA EMPRESA “EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA S.L.” Y DE SUBSANACIONES DEL LICITADOR “MONDRAGON LINGUA-ALECOOP S. COOP.”.

ASISTENTES:

PRESIDENTE POR SUPLENCIA:

D. Patricio Sánchez Castiñeira
Jefe de Área de Servicios complementarios y provinciales.

VOCALES:

D. Santiago Iglesias Anaya.
Jefe de Sección del Servicio de Régimen Jurídico, por suplencia.

D^a Nila Andrade Moreno.
Interventora Adjunta de la Consejería, por suplencia.

D^a Ana M^a Alía Rodríguez- Morcillo.
Funcionaria del Servicio de Contratación.

D. Juan Manuel Pavón de Paz.
Funcionario del Servicio proponente, por suplencia

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez

En Toledo, siendo las 12:00 horas del día 25 de abril de 2024, las personas reseñadas al margen se constituyen en órgano colegiado de Mesa de contratación a distancia por medio de correo electrónico, según permite el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, PARA LA **TRAMITACIÓN DE LA FASE DE ADHESIÓN A UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIAL DEPORTIVO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 2023/2024 Y 2024/2025.**

(1802TO23SUM00001)

EXPEDIENTE @2023/000434

I. Circunstancias de lugar y tiempo.

1.1 La presente licitación ha sido aprobada por Resolución de 7 de marzo de 2023, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 25 de marzo de 2023 (en adelante PCSP), y en el DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA DO/S 562 185268-2023-ES de 28 de marzo de 2023.

1.2 Los miembros de la mesa de contratación, para la asistencia al órgano de contratación en el presente procedimiento, han sido nombrados por Resolución de la Secretaria General de 04 de abril de 2023, publicada en la PCSP.

1.3 El primer plazo de presentación de solicitudes de adhesión al procedimiento, de 30 días a partir de la publicación del anuncio en la PCSP, finalizó a las 14:00 horas del 26 de abril de 2023. Dicho procedimiento de adhesión concluyó con la Resolución de la Secretaria General de 28 de junio de 2023.

1.4 En sesión de la mesa de contratación número 13, de 5 de abril, se acordó, entre otras cuestiones:



1.4.1 Proponer al órgano de contratación el requerimiento de la documentación al licitador EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA S.L., previa a la adhesión a la siguiente categoría:

| NÚMERO | CATEGORÍA ARTÍCULOS |
|--------|---|
| 12 | 37400000-2 Artículos y material deportivo |

Requerida la documentación previa a la adhesión al licitador el 8 de abril, por plazo de diez días hábiles, la remite en plazo el 18 de abril.

1.4.2 Requerir subsanación al licitador MONDRAGON LINGUA-ALECOP S. COOP., respecto a la solvencia técnica acreditativa de la capacidad de la empresa para ser incluido en las siguientes categorías:

| NÚMERO | CATEGORÍA ARTÍCULOS |
|--------|--|
| 1 | 39000000-2 Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza |
| 2 | 39100000-3 Mobiliario |
| 4 | 39200000-4 Complementos de mobiliario |

Requerida la subsanación al licitador el 8 de abril, por plazo de tres días hábiles, remite en plazo el 11 de abril la siguiente documentación: listado de suministros de los últimos años, algunos certificados de buena ejecución de suministros y catálogo de suministros.

1.5 Toda la documentación aportada por los licitadores ha sido remitida a los miembros de la mesa por medio del correo electrónico, para su examen detenido.

II. Asuntos del orden del día.

2.1. Examen de documentación previa a la adhesión al SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN del licitador EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA S.L y, en su caso, propuesta al órgano de contratación de adhesión del licitador al mismo a la categoría 12, o bien requerir subsanación, aclaración o ampliación de la documentación aportada.

2.3 Examen de subsanaciones de la documentación previa a la adhesión al SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN de MONDRAGON LINGUA-ALECOP S. COOP., respecto a las siguientes categorías y, en su caso, propuesta al órgano de contratación de adhesión del licitador a las mismas:

| NÚMERO | CATEGORÍA ARTÍCULOS |
|--------|--|
| 1 | 39000000-2 Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza |
| 2 | 39100000-3 Mobiliario |
| 4 | 39200000-4 Complementos de mobiliario |



Castilla-La Mancha

III Reglas de la mesa de contratación a distancia y Acuerdos adoptados.

3.1 Las reglas de la presente sesión a distancia son las siguientes:

3.1.1 El inicio de la sesión tendrá lugar con el envío de este correo electrónico.

3.1.2 La participación en la sesión requiere la confirmación de la recepción y lectura de este correo antes de las 14:00 horas del MIÉRCOLES 24 DE ABRIL, indicando "PARTICIPO".

3.1.3 A partir de esa hora tope, se informará si la mesa ha sido válidamente constituida.

3.1.4 Desde la válida constitución de la sesión y hasta las 14:00 horas del JUEVES 25 DE ABRIL, se procederá a:

-En caso de estar de acuerdo con los acuerdos propuestos, vote "APROBAR" si no, "RECHAZAR".

3.2 Acuerdos adoptados.

La presente sesión de la mesa de contratación se inicia por correo de la secretaria de la mesa el 23 de abril.

Siendo las 14:00 horas del día 24 de abril, todos los miembros de la mesa han indicado que PARTICIPAN, en la presente sesión.

Asimismo, siendo las 12 horas del 25 de abril, todos los miembros de la mesa APRUEBAN por unanimidad:

3.2.1 La documentación previa a la adhesión al SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN del licitador EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA S.L y, propuesta al órgano de contratación de adhesión del licitador a la siguiente categoría de artículos:

| NÚMERO | CATEGORÍA ARTÍCULOS |
|--------|---|
| 12 | 37400000-2 Artículos y material deportivo |

3.2.2 No aprobar la subsanación a la documentación previa a la adhesión del licitador MONDRAGON LINGUA-ALECOP S. COOP., por no quedar acreditada la solvencia técnica necesaria para ser adherido a las siguientes categorías:

| NÚMERO | CATEGORÍA ARTÍCULOS |
|--------|--|
| 1 | 39000000-2 Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza |
| 2 | 39100000-3 Mobiliario |
| 4 | 39200000-4 Complementos de mobiliario |

Se da la circunstancia que la empresa aporta un listado de suministros realizados, indicando la siguiente leyenda, entre paréntesis, en algunos apartados relativos a suministros de "Entrenamiento de neumática" donde indica: "(incluye mesas, cajoneras, panel y componentes)".

Igualmente aporta certificado de VALENCIA, de los ejercicios 2022 y 2023, referido a "BANCO MODULAR AUTOMATISMOS NEUMÁTICOS".



Castilla-La Mancha

Asimismo aporta un catálogo donde figuran fotografías, y en el apartado “Entrenador de neumática/electroneumática”, se describe como: *“El sistema consiste en un panel de aluminio extrusionado con ranuras de 8,5 mm bipuesto, que permite el trabajo simultáneo de dos grupos de alumnos, uno a cada lado del panel. Sobre el panel se colocan los componentes neumáticos y electroneumáticos con los que trabajar.”*

Según la cláusula 16.2 del PCAP, “A efectos de determinar la correspondencia entre los suministros acreditados y los que constituyen el objeto del SDA, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.”

El licitador no ha acreditado suministros coincidentes, ni con la descripción de las categorías a que se refieren, ni los CPV correspondientes, sino que los suministros acreditados se refieren a material o mobiliario técnico que sirve de soporte o apoyo a los aparatos y maquinaria que suministra, pero no al mobiliario común de oficina o aula que se describe en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente Sistema Dinámico, a saber: mobiliario escolar y muebles de oficina, pupitres, asientos, bancos, banquetas, sillas y productos conexos, mesas, escritorios, armarios, archivadores, estanterías, perchas, pizarras, etc.

3.2.3 Proponer al órgano de contratación el rechazo de la presente solicitud de participación de la empresa MONDRAGON LINGUA-ALECOP S. COOP. a las categorías citadas con anterioridad, sin perjuicio de que pueda presentar solicitud de participación en un momento posterior a los mismos u otros lotes, respecto de los cuales cumpla los requisitos de solvencia exigidos en los pliegos.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las doce horas del día veinticinco de abril, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE P.S.

LA SECRETARIA